

cientos veinte mil euros (420.000 euros), mediante la disminución del valor nominal de sus acciones, y disminuirá sus reservas en treinta mil setecientos cuarenta euros (30.740 euros). Asimismo, la sociedad beneficiaria aumentará su capital social en cuatrocientos veinte mil euros (420.000 euros), mediante la creación de 420.000 participaciones de un euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas, e incrementará sus reservas en la cuantía de treinta mil setecientos cuarenta euros (30.740 euros). Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 22 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Europman, Sociedad Anónima, Pedro Enciso Bergé.—El Administrador único de Bergé Lift, Sociedad Limitada, José María Ávila Aranguren.—3.720. 2.ª 26-1-2007

FORUM SPORT, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad de fecha 4 de diciembre de 2006, en ejecución de las facultades delegadas por la Junta de accionistas de fecha 20 de junio de 2006, ha acordado aumentar el capital social en la cuantía de 3.034.470 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 504.903 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.009.808 a la 1.514.711, ambas inclusive, y que conferirán los mismos derechos y obligaciones que las previamente circulantes con lo que el capital social quedará establecido en 9.103.410,07 euros. Se establece una prima de emisión de 17,860263 euros por cada una de las 504.903 acciones emitidas, es decir, un total de 9.017.709,20 euros, cantidad que habrá de ser desembolsada e ingresada en la cuenta de la sociedad en el momento de la suscripción de las citadas acciones que se emiten.

Se concede un plazo hasta el 15 de marzo de 2007, para la suscripción de las nuevas acciones, comenzado desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (Borme) del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión, con las siguientes condiciones:

A) Desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Borme y hasta un mes después, los accionistas podrán suscribir las nuevas acciones en ejecución de su derecho de suscripción preferente. El derecho de suscripción preferente podrá ser ejercitado por los accionistas de la sociedad, y les dará derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal que cada accionista tenga acreditado en el capital social.

B) Desde la finalización del plazo establecido en el punto anterior y hasta el 15 de marzo de 2007, las acciones que quedaran pendientes de suscribir serán ofrecidas por la sociedad a la totalidad de accionistas, así como a terceros no accionistas.

En todos los supuestos anteriores, el desembolso deberá hacerse íntegro y en efectivo metálico mediante ingreso en la cuenta corriente que «Forum Sport, Sociedad Anónima» tiene abierta en Caja Laboral, n.º 3035 0070 19 070001884 6.

Basauri 22 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Lucía Bilbao-Goyoaga Barturen.—3.927.

GRUP SERHS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de enero de 2007, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Edificio Serhs Tourism de Pineda de Mar (Barcelona), calle Garbí, número 88, a las 19,00 horas del día 26 de febrero de 2007, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Comentarios sobre el desarrollo general del ejercicio 2006.

Segundo.—Avance de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Plan de actuación para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Consejeros.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 40 o más acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Pineda de Mar, 23 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ramón Bagó Agulló. 4.006.

HARINERA FERNÁNDEZ REPISO, S. L. (Sociedad absorbente)

SUR DE ESTUDIOS E INICIATIVAS, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades «Harinera Fernández Repiso, S.L.» y «Sur de Estudios e Iniciativas, S.L.» celebradas el 11 de diciembre 2006, acordaron por unanimidad, previa aprobación de los correspondientes Balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 30 de septiembre de 2006, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de de «Sur de Estudios e Iniciativas, S.L.» (sociedad absorbida) por «Harinera Fernández Repiso, S.L.» (sociedad absorbente), adquiriendo en bloque la sociedad absorbente por sucesión universal, los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión, todo ello conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 5 de diciembre de 2006. Consecuencia de la fusión la sociedad absorbente acordó por unanimidad ampliar el capital social en 360.810,35 euros, representado por 60.035 nuevas participaciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se crean para ser asignadas a los socios de la sociedad absorbida. Igualmente se han modificado los artículos relativos al objeto, domicilio y denominación social de la sociedad absorbente que pasará a denominarse «Sur de Estudios e Iniciativas, S.L.»

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las dos sociedades en el plazo de un mes en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de Harinera Fernández Repiso, S.L. y Sur de Estudios e Iniciativas, S.L., Javier López de la Puerta.—2.584. y 3.ª 26-1-2007

INERZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad «Inerza, Sociedad Anónima», de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Las Palmas de Gran Canaria, avenida de los Consignatarios, sin número,

ro, el día 27 de febrero de 2007 a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 28 de febrero de 2007 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, y del Informe de Gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales relativo a la composición del consejo. Fijación del número de Consejeros.

Cuarto.—Informe sobre la marcha de la Sociedad y adopción, en su caso, de las decisiones por la Junta.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto y el informe relativo a la modificación estatutaria, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de enero de 2007. El Presidente del Consejo de Administración «Tecnología Atlántico Inversiones, Sociedad Limitada», representante, don Antonio Germán Suárez Domínguez.—4.030.

L & F PRIMERA RED INMOBILIARIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará los días 27 y 28 de febrero de 2007, en primera y segunda convocatorias respectivamente, ambas a las once horas, en Madrid, en el domicilio social, calle Miguel Yuste, 16-3.ª planta, bajo el

Orden del día

Primero.—Dimisión de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los accionistas el contenido del artículo número 16 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 23 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Matesaz.—4.037.

LA LLOSA DE SAN ROMÁN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

RESIDENCIAL EL RODIL SUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de septiembre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por La Llosa de San Román, SL de Residencial El Rodil Sur, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los tér-